



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº 292
NEUQUEN
20 MAY 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 2422-M/16 de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro, y la nota s/n° de fecha 25/04/2016, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00000100 por \$ 3.891,02 (Pesos Tres Mil Ochocientos Noventa y Uno con Dos Centavos) de la firma SMART FILE S.R.L., por la Guarda, Custodia, provisión de cajas cofre, consultas normales y urgentes, durante el mes de marzo /2016 en el Juzgado n° 2 del Tribunal Municipal de Faltas;

Que en dicho período se encontraba vencida la Orden de Compra n° 93/2012, tramitándose actualmente una nueva contratación, por lo que se solicito al proveedor continuar con el servicio;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte del Juez del Juzgado n° 2;

Que por Pase n° 506/2016, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva n° 3285;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

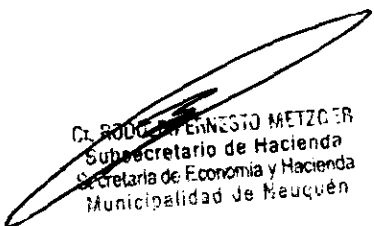
RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00000100 por PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON DOS CENTAVOS (\$ 3.891,02) a la firma **SMART FILE S.R.L.**, por la Guarda, Custodia, provisión de cajas cofre, consultas normales y urgentes, durante el mes de marzo/2016 del Tribunal Municipal de Faltas- Juzgado n° 2, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es
Es copia

fdo: Artaza


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2080
Fecha 27 / 05 / 2016